

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 43189**Nombre:** Prácticas externas**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 20**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - Máster Universitario en Dcho. Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal	Facultat de Dret	2	Indefinida (Actas individuales)

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
2128 - Máster Universitario en Dcho. Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal	Prácticas Externas	PRACTICAS EXTERNAS

**COORDINACIÓN**

GONZALEZ PONS ELISABET DOLORS

HERNANDO CEBRIA LUIS

**RESUMEN**

Prácticas externas en despachos profesionales y empresas.

p>

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**OTROS TIPOS DE REQUISITOS****COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE****2128 - Máster Universitario en Dcho. Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal**



Conocer y usar con fluidez los bloques normativos reguladores de la empresa y las categorías, normas y trámites jurídicos, así como los pronunciamientos judiciales más significativos.

Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en las distintas ramas jurídicas de las decisiones y opciones de las empresas, sabiendo aconsejar las más convenientes dentro de la legalidad.

Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

El contenido específico dependerá de la empresa, asesoría, administración o entidad a que sea asignado el estudiante. En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica de trabajo del puesto de destino; asunción del clima laboral de la entidad y del rol asignado; discusión con el tutor externo de las actividades encomendadas y de la forma de desarrollarlas; consulta con el tutor de la Universidad sobre preparación y estudio de las materias jurídicas implicadas.



## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	0,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

MD5 - A cargo básicamente del tutor de la empresa o institución donde vaya destinado el estudiante, pero de acuerdo con el proyecto formativo y las tareas aprobados previamente por la Comisión Académica del Máster y bajo la supervisión simultánea del tutor de la Universidad.

- 1.- Áreas o ámbitos de actuación profesional:** despacho profesional de profesionales de la abogacía (MERCANTIL, LABORAL O FISCAL).
- 2.- Competencias o resultados de aprendizaje:** los señalados como competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas -véase más arriba-, a alcanzar a través de las actividades detalladas en información adicional.
- 3.- Perfil tutor/a empresa, institución o entidad:** abogado/abogada.
- 4.- Información adicional:** actividades a desarrollar por el alumnado:

ACTIVIDADES INTERNAS A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO EN EL DESPACHO PROFESIONAL:

A) Descripción de posibles trabajos a realizar según materias: Estudio de expedientes judiciales y extrajudiciales en curso. Preparación de todo tipo de escritos y documentos jurídicos. Salidas a diferentes organismos oficiales, registros y notarías. Reuniones con clientes.

B) Descripción de posibles trabajos a realizar en cuanto a la preparación de asuntos



y documentación sobre los mismos. Comunicaciones con clientes. Reclamaciones formales (escritas y telefónicas). Investigación de jurisprudencia. Fundamentación jurídica del asunto. Preparación de juicios.

C) Posibles visitas o reuniones fuera del despacho profesional. Asistencia a visitas y otras diligencias a realizar ante los Juzgados y Audiencias y Centros Penitenciarios. Asistencia, gestión y trámite notarías, registros, Hacienda, etc.

## EVALUACIÓN

SE5 Evaluación de la Memoria de Prácticas elaborada.

A cada estudiante se asignará por la Comisión de Coordinación Académica un tutor o tutora de entre el profesorado del Máster. El estudiante le informará regularmente de las actividades realizadas durante las prácticas y a su conclusión le entregará una *Memoria de Prácticas* en la que describirá dichas actividades y las cuestiones jurídicas más relevantes que ha debido resolver.

El tutor o la tutora designados por el despacho, empresa, organismo o institución donde el alumno las haya realizado deberán elaborar un informe sobre la actividad del estudiante, así como una evaluación global de la misma. Esta evaluación se trasladará al tutor o la tutora internos, quien, junto con el seguimiento que haya realizado y la Memoria recibida, evaluará y dará la calificación final del módulo, entre 0 y 10 puntos.

A) *Contenido de la Memoria de Prácticas.*

1. Contexto de las prácticas e identificación del destino: Entidad, actividades a que se dedica, Departamento o Sección a que se incorpora el estudiante, etc.
2. Enumeración de tareas y actividades específicas desarrolladas por el estudiante y breve descripción.
3. Exposición de los problemas jurídicos más relevantes que ha abordado y de sus líneas de solución.
4. Valoración personal de la experiencia para su formación y correspondencia con los contenidos del Máster.
5. Anexo documental, en su caso, de elaboración propia (escritos y documentos creados por el estudiante).

B) *Formato:* Extensión máxima de **20 páginas, más el Anexo**, en su caso, debiendo suprimirse los datos identificativos de personas e interesados que aparezcan en cualquier documento aportado.

C) *Procedimiento de evaluación:* El estudiante entregará la Memoria, junto con su propia evaluación y la del tutor externo, así como la certificación de fin de prácticas, a su tutor de la Universidad, en el plazo de quince días tras la finalización de las prácticas.



El tutor o la tutora de la Universidad comunicarán a la Dirección del Máster el nombre del estudiante y su calificación en los quince días siguientes.

Cuando por causas excepcionales justificadas, apreciadas por la Comisión Académica, la fase de prácticas se sustituya por un trabajo dirigido, el tutor o la tutora orientarán su realización, y lo calificarán entre 0 y 10 puntos.

## **BIBLIOGRAFÍA**